



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-

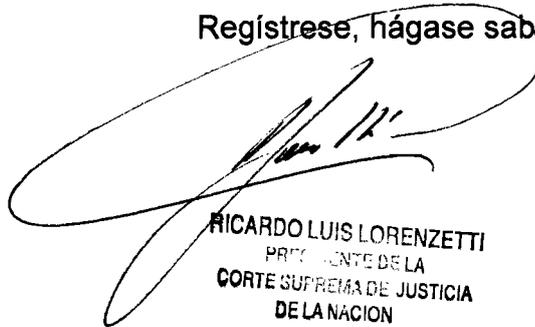
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2055/2018, dictada el 10 de julio ppdo., en el sentido que el contrato allí autorizado a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Fe N° 2, debe ser a partir del 2 de julio y hasta el 29 de septiembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

①
②



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION